

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## INFORME

MIDENA-SUF-2021-008

Quito D. M., 08 de septiembre de 2021

**PARA:** Señor Magister Fabián Pozo Neira  
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO**

**ASUNTO:** Informe de acciones y resultados de las operaciones realizadas de las Fuerzas Armadas en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 140.

### **A. ANTECEDENTES**

- a. Decreto Ejecutivo No 116 del 14 de julio de 2021, mediante el cual se declara estado de excepción por calamidad pública derivada de los hechos nuevos y supervivientes consistentes en la presencia de las variantes DELTA y DELTA PLUS del virus SARS COV 2, en el contexto de la pandemia derivada del mismo, durante 15 días a partir de la expedición del correspondiente Decreto Ejecutivo, focalizado en toda la Provincia de El Oro; y, en el cantón Guayaquil de la Provincia de Guayas.
- b. Decreto Ejecutivo No 140 del 28 de julio de 2021, mediante el cual se decreta la renovación del estado de excepción. Con la finalidad de dar cumplimiento y reducir el contagio de la variante DELTA y DELTA PLUS, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas realizó la planificación de las operaciones militares en apoyo complementario a la Policía Nacional.

### **B. ANÁLISIS**

Durante el período comprendido entre el 14 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021, se ha dado cumplimiento al Decreto Ejecutivo 116 y 140, para contribuir al mantenimiento del orden público, preservar la vida y evita la propagación acelerada del COVID-19 mediante la restricción de la movilidad, generación de responsabilidad y conciencia ciudadana en el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el COE Nacional.

Las Fuerzas Armadas ejecutaron operaciones de vigilancia y reconocimiento terrestre y seguridad a las zonas de seguridad de Frontera (20 km) principalmente en los pasos autorizados de puente internacional de Huaquillas (Provincia de El Oro), el cual se encuentran cerrados a fin de evitar el paso de ciudadanos extranjeros hacia territorio ecuatoriano, de acuerdo al siguiente detalle:



**1. Personal militar empleado para el mantenimiento del orden público y restricción de la movilidad.**

<b>EFFECTIVOS MILITARES EMPLEADOS DE ACUERDO AL DECRETO EJECUTIVO 116 Y 140</b>	
<b>COMANDO OPERACIONAL</b>	<b>EFFECTIVOS EMPLEADOS PROMEDIO DIARIO</b>
CO 2 "OCCIDENTAL"	21
CO 3 "SUR"	298
<b>TOTAL</b>	<b>319</b>

Fuente: C312 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, corte 27-AGO-21

**2. Operaciones ejecutadas y resultados obtenidos en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 116 y 140.**

<b>OPERACIONES Y RESULTADOS DE LAS OPERACIONES EN APOYO A LA PPNN</b>		
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	Personas registradas	16.076
	Personas aprehendidas	45
	Personas sancionadas	181
	Personas multadas por liberar en vía pública	10
	Aglomeraciones	127
	Vehículos registrados	10197
	Vehículos retenidos	339
	Vehículos sancionados	68
	Vehículos con advertencia	149
	Motocicletas revisadas	2894
	Motocicletas retenidas	22
	Locales clausurados	151
	Armas de fuego	1
<b>Número total de operaciones ejecutadas</b>		<b>925</b>

Fuente: C312 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, corte 27-AGO-21



**3. Medios empleados en el control de las operaciones en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 116 y 140.**

VEHÍCULOS PROMEDIO DIARIO EMPLEADOS EN APOYO A LA PPNN		
<b>MEDIOS</b>	Vehículos tácticos promedio por día	16
<b>EMPLEADOS</b>	Vehículos administrativos promedio por día	09

Fuente: C312 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, corte 27-AGO-21

**4. Novedades especiales**

Se intensificó operaciones de control de armamento, municiones y explosivos, patrullajes móviles, en las vías de acceso y en los exteriores de los Centros de Privación de Libertad.

**C. CONCLUSIÓN**

Las Fuerzas Armadas cumplieron con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 116 y 140, en el ámbito de su competencia, en apoyo a la Policía Nacional de acuerdo a las resoluciones del COE Nacional lo que ha permitido contribuir a reducir la velocidad de contagio variante DELTA y DELTA PLUS, focalizado en toda la Provincia de El Oro; y, en el cantón Guayaquil de la Provincia de Guayas.

Fernando Donoso Morán  
**ALMIRANTE (S.P)**  
**MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

**PCS**